

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2614 /

APRUEBA CONTRATOS SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 22 de Diciembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2593 de fecha 21.12.2009 que autoriza la contratación de Servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de la Srta. LETICIA VALENZUELA CANALES, Cédula de Identidad N° 11.758.587-5, domiciliada en Pablo Rubio # 433 Comuna de Requínoa, por servicio de Banquetería y Mobiliario, por un monto total de de \$ 877.680 impuesto incluido. **"Cena Bailable de fin de año 2009 Programa Adulto Mayor"**, la que se realizará el día 22.12.2009, en el Gimnasio Municipal.

Autoriza la contratación de Servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de la Sra. CLAUDIA VALENZUELA CANALES, Cédula de Identidad N° 11.554.706-2, domiciliada en Villa Los Ángeles Pasaje San Antonio N° 12, Comuna de Requínoa, para efectuar el cometido Show artístico y amplificación, un monto \$ 198.000 impuesto incluido, en la **"Cena Bailable de fin de año 2009 Programa Adulto Mayor"**, la que se realizará el día 22.12.2009, en el Gimnasio Municipal, previa Presentación de Boleta de Honorario.

Autoriza la contratación de Servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, del Sr. LUIS EMILIANO FLORES AGUILERA, transportista, Cédula de Identidad N° 11.554.533-7, domiciliado en Fundo Las Rosas s/n. comuna de Requínoa, servicio de movilización para trasladar adultos mayores a la **"Cena Bailable de fin de año 2009 Programa Adulto Mayor"**, la que se realizará el día 22.12.2009, quien deberá disponer 5 buses para realizar los traslados necesarios de las agrupaciones de adultos Mayores hasta el gimnasio municipal de Requínoa, los que deberán estar en dicho recinto entre las 18:30 y las 12:30 hrs. de ida y regreso. La Municipalidad pagará la suma única y total de \$ 180.000 exento de impuesto, previa presentación de Factura respectiva y la recepción conforme del servicio prestado por parte de la DIDECO. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo N° 2220 de fecha 22.12.2009 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Contratos de Prestación de Servicios de fecha 22.12.2009, para **"Cena Bailable de fin de año 2009 Programa Adulto Mayor"**, la que se llevará a efecto el día 22.12.2009, en el Gimnasio Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2009.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 22.12.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Srta. LETICIA VALENZUELA CANALES, Cédula de Identidad N° 11.758.587-5, domiciliada en Pablo Rubio # 433 Comuna de Requínoa, por servicio de Banquetería y Mobiliario, por un monto total de de \$ 877.680 impuesto incluido. **"Cena Bailable de fin de año 2009 Programa Adulto Mayor"**, la que se realizará el día 22.12.2009, en el Gimnasio Municipal. Adjunta **Orden de Compra N° 524634-137-SE09**.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 22.12.2009 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. CLAUDIA VALENZUELA CANALES, Cédula de Identidad N° 11.554.706-2, domiciliada en Villa Los Ángeles Pasaje San Antonio N° 12, Comuna de Requínoa, para efectuar el cometido Show artístico y amplificación, un monto \$ 198.000 impuesto incluido, en la **"Cena Bailable de fin de año 2009 Programa Adulto Mayor"**, la que se realizará el día 22.12.2009, en el Gimnasio Municipal, previa Presentación de Boleta de Honorario. Adjunta **Orden de Compra N° 524634-138-SE09**.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 22.12.2009 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. LUIS EMILIANO FLORES AGUILERA, transportista, Cédula de Identidad N° 11.554.533-7, domiciliado en Fundo Las Rosas s/n. comuna de Requínoa, servicio de movilización para trasladar adultos mayores a la **"Cena Bailable de fin de año 2009 Programa Adulto Mayor"**, la que se realizará el día 22.12.2009, quien deberá disponer 5 buses para realizar los traslados necesarios de las agrupaciones de adultos Mayores hasta el gimnasio municipal de Requínoa, los que deberán estar en dicho recinto entre las 18:30 y las 12:30 hrs. de ida y regreso. La Municipalidad pagará la suma única y total de \$ 180.000 exento de impuesto, previa presentación de Factura respectiva y la recepción conforme del servicio prestado por parte de la DIDECO. Adjunta **Orden de Compra N° 524634-139-SE09**.

IMPUTESE el gasto de la Srta. Leticia Valenzuela a la Cuenta N° 22.01.001 "Alimentos Para Personas" Programa Adulto Mayor", Sra Claudia Valenzuela a la Cuenta N° 22.08.011 de "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos Programa Adulto Mayor" y el Sr. Luis Flores Aguilera a la Cuenta N° 22 09 003 "Arriendo de Vehículos del Programa Adulto Mayor", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/MZS/avc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Secpla (1)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE